

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO DE GOBIERNO

**3818**

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2021 por el que se concede la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2021*

La institución de la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la más alta distinción que concede el Gobierno, tiene por objeto honrar los méritos alcanzados, de manera individual o colectiva, por las personas físicas o jurídicas que se han distinguido por su trayectoria personal o profesional en defensa, promoción o fomento de las instituciones y de los intereses generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears, y cuya labor ha tenido una proyección especial fuera del ámbito de las Illes Balears.

El artículo 3.1 del Decreto 2/2014, de 10 de enero, por el cual se regula la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que debe otorgarse mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la presidenta de las Illes Balears.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la presidenta de las Illes Balears, en la sesión de 15 de febrero de 2021, adoptó entre otros, el Acuerdo siguiente:

**Primero.** Conceder la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2021 a los profesionales sanitarios que luchan contra la pandemia de la COVID-19.

Esta Medalla de Oro es un reconocimiento al esfuerzo del colectivo sanitario en la lucha contra la COVID-19. Esta pandemia ha situado a la humanidad ante un nuevo paradigma y ha puesto a prueba los sistemas sanitarios de todos los países del mundo. En este sentido, se puede afirmar que el sistema de salud de las Illes Balears ha respondido de manera extraordinaria a las nuevas necesidades, hecho que ha sido posible gracias al esfuerzo del colectivo que lo configura y colabora con él. El servicio público de salud ha liderado la lucha contra la COVID-19, que también ha contado con la participación relevante de las clínicas privadas.

Los profesionales sanitarios han trabajado de manera eficaz y eficiente para minimizar el impacto del virus. Su dedicación ha sido absoluta y la implicación del personal que forma el sistema público y privado de salud ha sido impecable. Gracias a la suma de todos estos esfuerzos se han minimizado las consecuencias de la expansión del virus.

Debe destacarse la profesionalidad de todas estas personas para mantener los conocimientos científicos actualizados, que ha permitido actuar a partir de la evidencia científica disponible en cada momento; la capacidad para hacer estudios clínicos para mejorar los tratamientos y el diagnóstico precoz, con el fin de proteger la salud de la ciudadanía, así como la capacidad de adaptación, de coordinación de nuevos protocolos y de organización de los recursos.

A la lucha para combatir la COVID-19 se han dedicado con entrega los profesionales médicos y de enfermería, los servicios epidemiológicos, los departamentos de investigación, el personal de limpieza y de apoyo logístico de los hospitales, los celadores, los auxiliares de clínica, el personal administrativo, los servicios jurídicos, etc. Dedicando todo su esfuerzo, más de 20.000 trabajadores han colaborado con el objetivo de preservar la salud de todos los ciudadanos y ciudadanas de las Illes Balears.

La Medalla de Oro es un reconocimiento al trabajo de todo el colectivo sanitario público y privado frente la COVID-19: a la gran capacidad de adaptación a una situación desconocida y a la dedicación, el compromiso y la valentía, que lo ha convertido en un ejemplo de entrega y superación.

**Segundo.** Disponer la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 15 de febrero de 2021

**La secretaria del Consejo de Gobierno**  
Mercedes Garrido Rodríguez

